

DESIGNA FUNCIONARIA QUE INDICA A ESTABLECIMIENTOS QUE SEÑALA.

DECRETO (S) Nº 3002

CHILLÁN VIEJO, 29.12.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

Decreto (S) Nº 2952 del 26.12.2011, el cual aprueba

nombramiento de la Srta. Brenda Ginette Guzmán Vallejos, Auxiliar de Servicios.

Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba

presupuesto Salud Municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de designar a los funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal, a los distintos Establecimientos de Salud de la comuna.

DECRETO

- **DESIGNA** a contar del 01 de enero del 2012, a la Srta. Brenda Ginette Guzmán Vallejos, C. de Identidad Nº 11.004.926-9, a la dotación del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

WILLAN VIESO ALCALDE

AYLWIN LAGOS

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UNIFFV/MGB/MBR/csn

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Contraloría (2), Dpto. de Salud Municipal, Carpeta, Interesada.